



CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

PRIORIDADES Y PROPUESTAS EMPRESARIALES PARA LAS ELECCIONES EUROPEAS DE JUNIO DE 2009

Mayo de 2009

La Unión Europea (UE), sus Estados miembros y sus empresas viven tiempos difíciles consecuencia de una profunda recesión económica de origen financiero. En el caso de España, afrontamos una crisis que nos afecta en una posición especialmente vulnerable debido al alto endeudamiento, a la baja productividad, al desplome inmobiliario, al menor crecimiento del crédito y, en general, a la falta de realización de reformas estructurales, muchas veces comprometidas y en pocas ocasiones ejecutadas. Unas circunstancias que el sector empresarial sufre de una manera muy intensa y que en algunas actividades ha complicado enormemente su situación.

En este contexto, la UE y sus Instituciones han de actuar de manera eficaz y responsable para afrontar los tremendos retos que tenemos por delante, adoptando medidas que son imprescindibles ante la gravedad de la situación y la imperiosa necesidad de salir pronto de ella. Hay que salvar a las empresas y con ellas los puestos de trabajo. Para ello, hemos de actuar unidos y hemos de tomar como ejemplo los logros alcanzados en los más de cincuenta años de proceso de integración europea. Tomar como referencia los fracasos sería como conducir mirando por el retrovisor. No podemos olvidar que la crisis que vivimos sin una moneda única, sin un Mercado Interior y sin unas Instituciones estables, hubiera sido todavía mucho más grave.

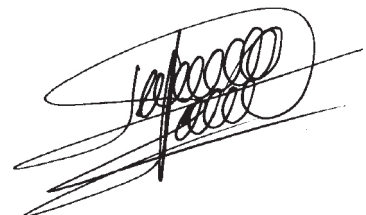
No obstante, la solución a la crisis no llegará sin esfuerzo, sino que se logrará a través de la realización de reformas estructurales precisas y urgentes para paliar la crisis y devolver la confianza. Dichas reformas se han de acometer con rapidez, valentía, eficacia y de forma coordinada, si queremos dejar de bajar escaleras en la crisis y empezar a subirlas.

Es en este marco, en el que los futuros miembros españoles del Parlamento Europeo adquieren un gran compromiso con las empresas españolas a las que representan. Estar a la altura de sus responsabilidades y contribuir al aumento de su competitividad, es la mejor receta para ayudarlas a afrontar este periodo de crisis, de manera que salgan fortalecidas de la misma.

El Parlamento Europeo es la única Institución de la Unión Europea elegida directamente por sus ciudadanos, mediante el sistema de sufragio universal, así como la que más ha incrementado su influencia en el proceso decisorio europeo a lo largo del tiempo. Detrás de su actividad, se encuentran toda una serie de medidas que afectan a nuestra vida diaria, ya sea como ciudadanos o como empresas, sin que la mayor parte de las veces seamos suficientemente conscientes del alcance de ello. Sirva como ejemplo el hecho de que aproximadamente el 75% de la legislación española tiene su origen en la Unión Europea y de dicho porcentaje, un 80% es aprobado de mutuo acuerdo entre el Parlamento Europeo y el Consejo de Ministros de la UE, a través del denominado procedimiento de codecisión.

La CEOE espera de sus representantes en el Parlamento Europeo que se hagan eco de este compromiso, promoviendo y alentando la aplicación de las reformas atrasadas o por emprender. Desde la CEOE ofrecemos nuestra colaboración para, entre todos, conseguir que la Unión Europea sea un espacio atractivo en el que desarrollar nuestra actividad empresarial, en una perspectiva de futuro y con un espíritu de mejora permanente.

Con este documento pretendemos destacar una serie de prioridades y propuestas de carácter empresarial con vistas a la VII Legislatura 2009-2014 que comenzará tras las elecciones del próximo 7 de junio.



Gerardo Díaz Ferrán
Presidente

EL PARLAMENTO EUROPEO Y SU ESPECIAL RELEVANCIA EN EL PROCESO EUROPEO DE INTEGRACIÓN

Desde que en 1993, con la entrada en vigor del Tratado de Maastricht, comenzara a aplicarse el procedimiento de codecisión, los ámbitos en los que **el Parlamento Europeo colegisla** con el Consejo de Ministros de la UE (Consejo, en adelante)¹ han aumentado muy considerablemente.

Dicho **procedimiento de codecisión** significa que el Parlamento Europeo y el Consejo, una vez comunicada oficialmente la propuesta de la Comisión Europea, pasan a tener una significación especial ya que son las instituciones que, a partir de ese momento, habrán de pronunciarse sobre la adopción o no de la mencionada propuesta, pudiendo introducir, como ocurre en la mayoría de los casos, las modificaciones que estimen convenientes.

De esta manera, una Institución no puede aprobar normas comunitarias sin el acuerdo de la otra, en áreas de gran calado tanto para los ciudadanos (ej. control de la producción alimentaria) de los Estados miembros como para sus empresas (ej. comercio de emisiones). Esta **progresiva ampliación de competencias** legislativas ha ido acompañada de la extensión del número de materias que se deciden por mayoría cualificada en el Consejo, dejando la unanimidad para aquellas cuestiones más sensibles políticamente, como la fiscalidad o la política exterior.

No obstante, de las veinte Comisiones parlamentarias existentes, seis tramitaron cerca del 75% de todos los expedientes de codecisión, a saber: la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria (ENVI); la Comisión de Transportes y Turismo (TRAN); la Comisión de Asuntos Jurídicos (JURI); la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor (IMCO); la Comisión de Industria, Investigación y Energía (ITRE) y la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios (ECON)².

Hasta el final de la VI Legislatura (julio de 2004-junio 2009), el número total de iniciativas legislativas votadas en sesión plenaria será de alrededor de 1.400 (unas 170 han tenido a los eurodiputados españoles como ponentes) De estas, alrededor del 50% habrán sido tramitadas bajo el procedimiento de codecisión.

A lo largo de este periodo legislativo, el Parlamento Europeo ha tomado decisiones muy importantes para la actividad empresarial. Entre ellas se encuentran cuestiones de **Medio Ambiente y Cambio climático** (ejemplos: Reglamento REACH sobre la reducción de los riesgos químicos; revisión del Sistema de Comercio de Emisiones); **Transportes** (ejemplos: tercer paquete marítimo de la UE; iniciativa de "Cielo único"); **Mercado Interior y Protección del Consumidor** (ejemplos: Directiva de Servicios; el Reglamento sobre el ROAMING); **Servicios Financieros** (ejemplos: Directiva sobre depósitos bancarios; la Directiva sobre la independencia de los auditores; Directiva Solvencia II); **Empleo, Asuntos Sociales e Inmigración** (ejemplos: Directiva que impone sanciones a los empleadores que contraten "sin papeles"; Directiva sobre Comités de Empresa); **Agricultura, Pesca y Desarrollo rural** (ejemplos: Reforma del sector del vino; Revisión de la Política Agrícola Común).

Son solamente algunos ejemplos de la importancia de la actividad legislativa del Parlamento Europeo y sobre todo de cómo puede afectar a la actividad empresarial. Por tanto, saber escuchar y atender los posicionamientos empresariales es de vital importancia para lo cual se requiere una **estrecha consulta con los representantes empresariales** ya sea en el plano nacional, ya sea en el plano europeo.

¹ Las disposiciones del Tratado de Niza relativas a la extensión del procedimiento de codecisión, definido en su artículo 251, entraron en vigor el 1 de febrero de 2003. En concreto, los 43 ámbitos se refieren a un total de 37 artículos del Tratado CE.

² Las otras 14 Comisiones parlamentarias son: Comisión de Empleo y Asuntos Sociales (EMPL); Asuntos Constitucionales (AFCO); Presupuestos (BUDG); Libertades Civiles, Justicia y de Asuntos de Interior (LIBE); Derechos de la Mujer e Igualdad de Género (FEMM); Cultura y Educación (CULT); Control Presupuestario (CONT); Desarrollo (DEBE); Comercio Internacional (INTA); Asuntos Exteriores (AFCO); Agricultura y Desarrollo Rural (AGRI); Pesca (PECH); y Peticiones (PETI); Desarrollo Regional (REGI).

PRIORIDADES Y PROPUESTAS EMPRESARIALES

REGLAS DEL JUEGO: TRATADO DE LISBOA

La UE necesita un marco normativo estable y duradero que le permita contar con unas instituciones ágiles y eficientes. En este sentido, la entrada en vigor del Tratado de Lisboa ofrecerá, por un lado, una mayor certidumbre que reforzará el potencial económico. Por otro, una mayor coherencia en la escena internacional que fortalecerá la influencia europea en el exterior.

Propuestas de CEOE

- Tener más en cuenta el impacto económico de su actividad legislativa, escuchando a las empresas y a las Organizaciones empresariales que las representan. Garantizar las mejores reglas del juego, evitando tendencias proteccionistas o que menoscaben la Competencia.
- Respetar y hacer respetar la correcta transposición y aplicación de la legislación de la Unión Europea, a través de una mayor cooperación entre las Instituciones comunitarias y nacionales.
- Evitar las contradicciones en las diferentes iniciativas legislativas y aumentar la coherencia entre las distintas políticas.
- Lograr avances tangibles en la simplificación normativa y la mejora de las evaluaciones de impacto, incluidas algunas de las enmiendas presentadas.

COMPETITIVIDAD Y REFORMAS

Con casi 500 millones de consumidores, la Unión Europea es el primer mercado del mundo desarrollado, con un enorme potencial de crecimiento, que las empresas europeas, en general y, las españolas, en particular, pueden y deben aprovechar.

Para que este aprovechamiento sea óptimo, es preciso que las Instituciones de la UE, principalmente, la Comisión, el Parlamento y el Consejo, velen por la mejora y la consolidación de un entorno propicio a la actividad empresarial, creando las condiciones necesarias para un aumento de la competitividad de la economía europea.

El problema más acuciante que tiene hoy en día la Unión Europea para salir de la crisis es su falta de competitividad y las dificultades que encuentra a la hora de hacer frente a sus principales competidores, debido, entre otras cosas, a las mayores cargas que han de soportar las empresas. Esto es especialmente visible en el ámbito social y medioambiental.

El resultado es que las empresas no ejercen su actividad en un plano de igualdad a nivel internacional y con la garantía de unos mercados globales abiertos y competitivos cuyas normas sean respetadas por todas las Partes.

En un momento de crisis económica como el actual, hay que facilitar y no obstaculizar la actividad empresarial. En 2010, se lanzará un nuevo Programa de reformas para Europa que necesariamente habrá de contar con un mayor compromiso nacional y una mayor participación de los interlocutores sociales.

En este contexto, es imprescindible aplicar las reformas comprometidas, primando ante todo, el pilar económico, sin el cual no es posible alcanzar mayores cotas de bienestar social y protección medioambiental. Las reformas son fundamentales para acelerar la salida de la crisis; lanzar una señal de confianza a los actores del mercado; y fortalecer la capacidad de la economía europea para crecer más y crear más empleo.

Propuestas de CEOE

Plan Europeo de Recuperación Económica

- Lograr una correcta aplicación de las medidas de saneamiento del sistema financiero para restaurar unas condiciones de financiación adecuadas y eficaces para la economía, en general, y las empresas, en particular.
- Intervenir en el sistema financiero de manera selectiva y temporal, garantizando la igualdad de condiciones de todas las empresas.
- Ampliar el ámbito de las garantías de riesgo compartido ofrecidas por los Gobiernos y el Banco Europeo de Inversiones.
- Aplicar el Plan Europeo de Recuperación Económica, así como los distintos Planes nacionales de manera rápida y coordinada, para frenar el deterioro del crecimiento económico y de destrucción de empleos en la Unión Europea.
- Coordinar las diferentes políticas y medidas de recuperación de los Estados miembros, evitando actuaciones que deterioren la política de Competencia o el Mercado Interior.
- Abordar la morosidad en los pagos, especialmente de las Administraciones Públicas.
- Mantener la apertura de los mercados como elemento imprescindible de la recuperación a escala global.
- Mejorar la regulación financiera internacional, en línea con las recientes conclusiones del G-20, para apoyar el crecimiento económico sostenible y proporcionar confianza a los actores económicos
- Propugnar y facilitar una cultura supervisora común que permita avanzar en un verdadero mercado interior de los servicios financieros.
- Fomentar medidas que incidan en la mejora de la eficiencia energética de los edificios y, en su caso, en su rehabilitación.

Nuevo Programa de Reformas “Post-Lisboa”

- Mejorar el marco para obtener resultados. La Estrategia de Lisboa es fundamental para orientar las políticas hacia el crecimiento y el empleo. No obstante, la Estrategia Post-Lisboa que se lance en 2010 debe aumentar su eficacia.
- Contar con una mayor participación de los interlocutores sociales en el diseño y el seguimiento de la nueva Estrategia de Lisboa.
- Realizar recomendaciones más concretas a los Estados miembros para crear una hoja de ruta fácilmente evaluable que estimule la aplicación de las reformas.
- Elevar el compromiso nacional para garantizar una verdadera aplicación de las reformas.
- Aumentar la coordinación de las políticas a nivel europeo, gracias a una mayor conexión entre los Parlamentos nacionales y el Parlamento Europeo.

Profundizar en la integración económica: el Mercado Interior

- Fortalecer el Mercado Interior Europeo como piedra angular de la UE para crear empleo y tener una capacidad global de competir.
- Crear un marco fiscal que incentive el crecimiento de la inversión y el empleo, y sea un referente para la atracción de la inversión exterior y el mantenimiento de las actividades industriales.
- Completar el mercado interior de los servicios.
- Analizar antes de instaurar nuevas garantías financieras para el ejercicio de una actividad o la prestación de un servicio con el fin de que no supongan una nueva traba al ejercicio de los mismos y poder garantizar que existen productos en el mercado que puedan cubrir ese tipo de riesgos.
- Aumentar la movilidad de las personas y el conocimiento (quinta libertad).
- Aumentar la coordinación entre los reguladores nacionales y los supervisores del mercado.
- Mejorar la gobernanza de la zona euro y reforzar su presencia internacional.

Mejorar la innovación, las cualificaciones y el espíritu de empresa

- Generar sinergias entre estos tres ámbitos de forma que se gane en coherencia y se promueva una sociedad más emprendedora y basada en el conocimiento.
- Desarrollar la innovación y las cualificaciones en Europa para hacer frente a la globalización y el envejecimiento de la población.
- Contar con una estrategia de innovación de la UE eficaz y convenientemente dotada, que estimule la asociación entre diferentes centros de investigación y orientada a la consecución de mejoras en los productos y servicios del mercado.
- Intensificar la transferencia de conocimientos entre las universidades y las empresas.
- Desarrollar una estrategia que actualice y mejore la protección de la propiedad intelectual.
- Adaptar las condiciones de participación de los proyectos de investigación europeos a las especificidades de las PYME, con el fin de promover el acceso de estas empresas.

Tecnologías de la Información y la Comunicación

- Conseguir que la economía europea sea más competitiva y eficaz gracias al desarrollo de la Sociedad de la Información.
- Realizar los esfuerzos necesarios para lograr un despliegue generalizado de la electrónica, las tecnologías de la información y las comunicaciones (eTIC) en el ámbito social y económico.
- Dotar de mayores equipamientos eTIC a los hogares, las Administraciones Públicas y las empresas, a través de programas específicos.
- Desarrollar una regulación que favorezca la inversión en infraestructuras de telecomunicaciones fijas y móviles de banda ancha de alta velocidad, de forma similar en todo el territorio de la UE, para evitar la formación de brechas digitales y como requisito para favorecer la transición hacia una economía basada en el conocimiento.
- Impulsar la incorporación de las eTIC al diseño curricular de todos los ciclos educativos, desde la escuela primaria a la universidad.

Establecer políticas sociales y de empleo modernas

- Reforzar el progreso social europeo a través de esfuerzos coordinados dirigidos a mejorar la competitividad, aumentar los niveles de empleo y la sostenibilidad financiera de los sistemas de protección social europeos, evitando un enfoque basado en la mera incorporación de innecesarias disposiciones jurídicamente vinculantes en el ámbito sociolaboral.
- Aplicar y promover los principios de flexibilidad adaptándose a las particularidades nacionales. Para ello, será muy importante que el Parlamento Europeo se implique activamente en la modernización y mayor eficiencia de los sistemas de relaciones laborales y de protección del empleo.
- Potenciar la movilidad de los trabajadores, mediante un impulso a los sistemas de reconocimiento de las cualificaciones; la promoción de las colaboraciones entre el mundo empresarial y el sistema educativo; y la eliminación de las barreras a la libre prestación de servicios.
- Promover unos sistemas de educación y formación más eficaces que permitan unas transiciones fluidas al mercado laboral y fomenten el aprendizaje permanente a lo largo de la vida profesional, reforzando los procesos de Bolonia y Copenhague.
- Fortalecer la autonomía del diálogo social europeo, lo cual exige que las Instituciones Europeas tengan en cuenta las iniciativas del Programa de Trabajo acordado por los interlocutores sociales europeos y valoren las contribuciones y aportaciones realizadas por los mismos.

Integrar las políticas de energía, medio ambiente y competitividad

- Completar la implementación efectiva del mercado interior de la energía, para lo que resulta esencial acometer la construcción de las infraestructuras proyectadas, teniendo especial relevancia en el caso de España la consecución del objetivo de incrementar las interconexiones con Francia hasta un 10%.
- Reforzar la garantía de suministro energético mediante el fomento del ahorro y la eficiencia energética; las fuentes autóctonas; la inversión en I+D; y la energía nuclear.
- Fortalecer la política energética exterior estrechando la cooperación con los países fronterizos, mejorando las relaciones con los países suministradores y extendiendo dicha cooperación a la región Iberoamericana.
- Orientar la estrategia de la UE sobre cambio climático hacia las políticas de adaptación y mitigación, así como a las políticas de inversión en I+D+i.
- Asegurar un compromiso global, en diciembre de 2009, en Copenhague, sobre cambio climático que se sustente en unos esfuerzos equiparables entre todos los países y sectores del mundo, y una implementación que permita a las empresas europeas competir en igualdad de condiciones en el mercado global.

Infraestructuras de Transporte

- Mejorar las conexiones transfronterizas (permeabilidad pirenaica); potenciar la comodidad del transporte por carretera mediante el impulso de las interconexiones y promocionar las “rutas paneuropeas” de transporte de mercancías por carretera sin restricciones a la circulación.
- Impulsar las autopistas del mar y fomentar unas mejores conexiones entre los puertos, las carreteras y las redes de ferrocarril, junto con mejores servicios portuarios.
- Acelerar el proceso de liberalización de los servicios ferroviarios, mediante el fomento de un régimen que no dificulte la participación de la iniciativa privada en su explotación.
- Establecer un tratamiento fiscal diferenciado según la mayor o menor contaminación y según la aplicación de las nuevas tecnologías de los transportes por carretera; reformar la normativa sobre tiempos de conducción y periodos de descanso, a través de su mayor flexibilidad y adecuación a la realización del transporte internacional; eliminar todas las diferencias y discriminaciones que incidan en la competencia.
- Fomentar una política de transporte urbano que facilite la incorporación de la iniciativa privada.
- Regular un marco más equitativo de los derechos y obligaciones de los viajeros y transportistas.
- Promocionar reglas uniformes respecto a las condiciones de accesibilidad de las personas con movilidad reducida.
- Establecer una nueva normativa que posibilite la reducción impositiva del gasóleo, así como beneficios fiscales para renovar el material móvil con carburantes menos contaminantes.
- Impulsar la política de “cielos abiertos” en el transporte aéreo; y mejorar la interdependencia e integración de los sistemas aeroportuarios y de navegación aérea, facilitando la participación de la iniciativa privada en la prestación de servicios de Navegación Aérea (ANSP).
- Dar un impulso definitivo al sistema de satélites galileo y al cielo único europeo, con la creación de bloques funcionales (FABs).
- Ampliar la intervención privada de los servicios de transporte marítimo; liberalizar los servicios portuarios con arreglo a condiciones uniformes; y desarrollar el “Short Sea Shipping” (transporte marítimo de corta distancia) desde una clara vocación intermodal.

Agricultura

- Mantener la agricultura europea como Pilar fundamental en el continuo proceso de construcción europea. El modelo agrario europeo constituye en si mismo un factor de progreso y de cohesión entre poblaciones y territorios.
- Reconocer el papel de la agricultura en la producción de alimentos sanos, de calidad y a precios razonables, elaborados respetando estrictos criterios medioambientales y de bienestar animal, siendo un actor principal en la conservación del patrimonio natural y de la riqueza económica y cultural de los pueblos de Europa.
- Consolidar la Política Agraria Común, basada en una serie de principios fundamentales que garantizan este modelo europeo de agricultura. En los futuros debates sobre financiación europea y presupuestos de la UE, estos principios deberán mantenerse, alejando peligros tales como la renacionalización de la PAC.
- Defender los intereses agrarios europeos en las negociaciones internacionales, tomando en consideración los esfuerzos ya realizados por los productores agrarios europeos a la hora de adaptar sus explotaciones a las distintas reformas de la PAC. El sector agrario español desea que las negociaciones comerciales desemboquen en un acuerdo equilibrado que garantice el desarrollo de los países verdaderamente en desarrollo, y reconozca el derecho de todos de mantener una política agraria y a que las producciones que han requerido en su elaboración un especial proceso productivo vean reconocida esta diferenciación y que el consumidor pueda optar libremente y con conocimiento de lo que está adquiriendo y cómo ha sido producido.
- Compatibilizar los nuevos retos en materia alimentaria, energética y de conservación del territorio, lucha contra el cambio climático y utilización sostenible de los medios de producción con una agricultura como actividad económicamente rentable y competitiva en su contexto internacional.
- Asumir el desafío de la biotecnología y las nuevas tecnologías aplicadas a la producción agraria como un reto que Europa debe afrontar de una vez por todas, alejando del debate criterios que no sean los rigurosamente científicos y aplicando dichos criterios tanto a producciones internas como a las importaciones.

Industria agroalimentaria

- Cerrar un modelo agroalimentario propio basado en una visión estratégica de cadena, el impulso de la producción, un sistema de ayudas centrado en sus carencias, y el apoyo a la inversión en intangibles, incluido I+D+i (permitir un mejor acceso por parte de las PYME a través de procedimientos simplificados).
- Establecer un modelo de promoción agroalimentaria único y orientado a abrir nuevos mercados.
- Desarrollar un código de conducta europeo para las relaciones entre productores e industria por un lado, y el comercio, por otro.
- Mejorar la Legislación alimentaria particularmente a través de cuestiones como el etiquetado de los alimentos; la lucha contra la obesidad y el sedentarismo; la seguridad alimentaria; las declaraciones nutricionales y de salud de los alimentos; y los agentes de mejora.
- Defender la sostenibilidad del modelo agroalimentario en Europa y reducir el impacto de las iniciativas medioambientales en la actividad de las empresas, particularmente las PYME, en relación con el etiquetado energético y el ecodiseño de productos o la revisión la Directiva de Prevención y control integrados en la contaminación, IPPC.

Hacer un mejor uso de la legislación y el presupuesto comunitarios

- Reforzar el compromiso con una mejor legislación, respetando los principios de subsidiariedad y proporcionalidad.
- Progresar en la reducción de las cargas administrativas.
- Dirigir el presupuesto comunitario hacia gastos que refuercen la competitividad de la economía, como las infraestructuras, la I+D, la innovación, y las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Dotar de mayores recursos a los instrumentos europeos destinados a favorecer el acceso a la financiación de las empresas, especialmente de las PYME.

RELACIONES EXTERIORES Y COMERCIALES: MODELAR LA GLOBALIZACIÓN Y LUCHAR CONTRA EL PROTECCIONISMO

La globalización se ha desarrollado creando grandes polos económicos y políticos a nivel internacional y favoreciendo la aparición de nuevas potencias emergentes. Por ello, la UE debe ser capaz de actuar con una sola voz y hacer valer su peso en la escena internacional y en las relaciones comerciales, con el fin de defender los intereses europeos, en general, y de sus empresas, en particular.

En este sentido, la UE debe demostrar su liderazgo en la lucha contra toda forma de proteccionismo, a escala interna y externa, así como en la promoción de la apertura de los mercados mundiales y en la mejora del acceso a los mercados de países terceros. En la situación actual de crisis, es esencial impulsar el libre comercio, ya que la restricción del mismo sólo prolongará y agravará la recesión económica.

Las empresas europeas necesitan ser competitivas para operar y asegurar su éxito en el mercado global. En este aspecto, se ha de reiterar la importancia de unas Instituciones europeas responsables, que dediquen mayores esfuerzos a la creación de un entorno normativo más favorable a la competitividad de las empresas europeas y a la actividad internacional de las mismas.

Propuestas de CEOE

- Concluir de forma satisfactoria las negociaciones comerciales multilaterales en la Organización Mundial del Comercio (OMC) y los acuerdos comerciales bilaterales con vistas a abrir los mercados a las empresas europeas.
- Adoptar un enfoque firme frente a las potencias emergentes en cuanto a la protección de la propiedad intelectual; la apertura de mercados; el acceso a las materias primas; y las restricciones a la exportación.
- Fomentar las relaciones con socios clave como EE.UU. y Rusia, así como con potencias emergentes como China e India.
- Impulsar las relaciones con América Latina y el Sur del Mediterráneo.
- Incrementar los esfuerzos encaminados a mejorar el marco institucional y legal en aquellos países caracterizados por un régimen regulatorio frágil con el fin de incentivar un tejido productivo local y aumentar las inversiones.
- Reforzar y flexibilizar los instrumentos de cobertura de seguros sobre riesgos políticos y económicos, así como potenciar los instrumentos financieros de apoyo a la exportación e inversión en terceros países.
- Prestar atención a las negociaciones de adhesión, particularmente en el caso de Turquía.

CEOE

C/ Diego de León, 50

28006 Madrid

Tel.: 91 566 34 00

Fax: 91562 25 62

ceoe@ceoe.es

www.ceoe.es

CEOE-BRUSELAS

52, Avenue de Tervuren

1040 Bruselas (Bélgica)

Tel.: 322-736 60 80

Fax: 322-736 80 90

bruselas@ceoe.es



CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
ORGANIZACIONES EMPRESARIALES